



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

AUTO RESUELVE SOLICITUD							
FECHA	QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05088	31	05	002	2023	00634	00
DEMANDANTE	LUCIANO DE JESUS RIVILLAS IBAÑEZ						
DEMANDADO	CARPINTERIA J.C. S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el proceso ordinario laboral de la referencia, solicita la apoderada del demandante, se decrete de manera oficiosa una prueba testimonial y prueba por informe, teniendo en cuenta que al subsanar la demanda, de manera involuntaria citó incorrectamente los nombres de los testigos que pretendía hacer valer y omitió la inclusión de la prueba por informe, indicando que ambas fueron solicitadas en el escrito inicial de la demanda y dicha prueba resulta pertinente y relevante teniendo en cuenta que en este proceso se debate la existencia de la estabilidad laboral reforzada del demandante.

Para resolver, es importante indicar que en audiencia celebrada el pasado 8 de marzo del año en curso, al momento de decretarse las pruebas, la apoderada de la parte actora elevó la misma solicitud y en esa oportunidad le fue negada, tras considerar el Despacho que acceder e esta, iría en contra del derecho de defensa de la contraparte y del debido proceso, al no encontrarnos en la etapa procesal para pedir pruebas y es precisamente ese mismo argumento el que hoy retoma el Despacho, para no acceder a la solicitud que se estudia.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ÁLVAREZ SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Jairo Alvarez Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b9c52d734d8bce855c159e803ce726a5569d0412d2ae69fd3ffaaf0bcbaf00**

Documento generado en 15/03/2024 04:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>